

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2477/20

**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE CONCESIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, DE REFERENCIA MC/CP-88/2016-SA (ALBERGA-INY/AYE), CON DESTINO A RIEGO EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE PALACIOSRUBIOS Y ZORITA DE LA FRONTERA (SALAMANCA) Y HORCAJO DE LAS TORRES (ÁVILA).

Examinado el expediente incoado a instancia de ALDEVEL 2015, S.L. (B37546462) solicitando modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de aguas subterráneas "Medina del Campo" (DU-400047), en los términos municipales de Palaciosrubios y Zorita de la Frontera (Salamanca) y Horcajo de las Torres (Ávila), por un volumen máximo anual de 689.760 m³, un caudal máximo instantáneo de 72,22 l/s, y un caudal medio equivalente de 44,35 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

AUTORIZAR la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

TITULAR: ALDEVEL 2015, S.L. (B37546462).

TIPO DE USO: riego de 140,2806 ha de cultivos herbáceos en rotación sobre un total de 142,6718 ha.

USO CONSUNTIVO: sí.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 689.760.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³):

Mes	Volumen máximo mensual (m ³)
oct	0,00

Mes	Volumen máximo mensual (m ³)
nov	0,00
dic	0,00
ene	0,00
feb	0,00
mar	0,00
abr	50.352,49
may	98.290,80
jun	161.403,83
jul	202.858,42
ago	137.331,21
sep	39.523,25

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 72,22.

CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s): 44,35.

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Masa de aguas subterráneas “Medina del Campo” (DU-400047).

PLAZO POR EL QUE SE OTORGA: 75 años desde la Resolución de Concesión Administrativa de fecha 20 de marzo de 1998.

TÍTULO QUE AMPARA EL DERECHO: la Resolución de Concesión Administrativa de fecha 20 de marzo de 1998. Confederación Hidrográfica del Duero; La Resolución de Transferencia de Titularidad de fecha 10 de marzo de 2008. Confederación Hidrográfica del Duero; La Resolución de Transferencia de Titularidad de fecha 6 de octubre de 2016. Confederación Hidrográfica del Duero.

El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Confederación Hidrográfica del Duero, 27 de noviembre de 2020.

La Jefa de Sección de Gestión del D.P.H., *M.ª Auxiliadora García López*.